

ABOGACÍA

El CGAE eleva una queja por el uso de la violencia contra personas refugiadas

■ Redacción / MH

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) elevó "su más contundente queja" a las autoridades europeas y macedonias por el empleo de gases lacrimógenos contra las personas migrantes - entre ellas niños- concentradas en la frontera de Macedonia con Grecia. En un comunicado remitido por un portavoz del Colegio Abogados de Melilla, Ángel Gil, la abogacía española se dirigió a las autoridades francesas para reiterar que el respeto a los Derechos Humanos "debe orientar cualquier actuación destinada a dismantelar el campamento de Calais, donde 3.000 personas han permanecido varios años en condiciones inhumanas".

Al igual que en el caso de Hungría en septiembre de 2015, el CGAE denuncia que "en ningún caso se justifica el uso de material represivo contra seres humanos que huyen de una guerra y que están al límite de sus fuerzas tras haber recorrido miles de kilómetros en condiciones durísimas".

En este sentido, recuerdan que la abogacía ha reiterado en múltiples ocasiones, y lo hace una vez más, que los Derechos Humanos "deben regir las políticas migratorias y que el derecho de asilo debe ser garantizado individualmente, sin discriminación por país de origen". De igual modo, la abogacía española asegura que "las políticas represivas y de cierre de fronteras no solo no solucionan la grave crisis de derechos humanos que supone el tránsito masivo de personas que huyen de la violencia, la guerra, la persecución o la pobreza, sino que agrava extraordinariamente la situación". Por todo ello, instan a las autoridades europeas y a la comunidad internacional a "establecer un pasaje seguro para las personas refugiadas y a hacer frente a sus compromisos sin más demora".